

Liberbank

Plan de tú a tú

Bases de la promoción

1. Objetivos y requisitos

Esta promoción tiene como finalidad premiar la fidelidad de los clientes y la captación de otros nuevos, a través de un incentivo que consiste en la retribución monetaria de 200 euros para cada uno de los participantes, siempre que ambos cumplan con los requisitos establecidos a continuación, debiendo ambos firmar el boletín de adhesión a la promoción:

- Cliente prescriptor: debe ser cliente de Liberbank o Banco de Castilla-La Mancha con una antigüedad de al menos 6 meses, y con un saldo medio en el último semestre de al menos 50 euros, no teniendo ninguna deuda impagada.
- Cliente referenciado o nuevo cliente: no cliente de Liberbank ni de Banco de Castilla-La Mancha, o inactivo por tener un saldo medio en el último semestre inferior a 50 euros, debiendo en el periodo de la promoción contratar al menos uno de los siguientes productos
 - domiciliación de haberes (1), mediante la apertura de una cuenta SIN, con un compromiso de permanencia de 24 meses (2), o
 - contratación de un préstamo personal de al menos 10.000 euros con una duración mínima de 24 meses, o
 - la contratación de un préstamo hipotecario de al menos 70.000 euros, o
 - contratación de al menos 30.000 euros en Planes de Pensiones y/o Fondos de Inversión (3) con un compromiso de permanencia de 24 meses (2).

Se considera nómina los ingresos de pagos regulares identificados como tal procedentes de empresas privadas u organismos públicos, no teniendo la consideración de nómina las percepciones por desempleo, las transferencias de otras entidades cuya referencia de origen sea distinta a la de nómina, ni tampoco los ingresos en efectivo, ni traspasos desde otras cuentas.

Un nuevo cliente no podrá convertirse en prescriptor.

Asimismo, los clientes deberán proporcionar a la Entidad un número de teléfono (fijo o móvil) de contacto y su correo electrónico.

El nuevo cliente dispondrá de un plazo máximo de 2 meses, desde la adhesión al plan para cumplir con el requisito de vinculación.

2. Incumplimiento

En caso de incumplimiento de cualquiera de los participantes (por no respetar los compromisos de permanencia o por impagar el préstamo) la entidad realizará un cargo por importe de 200 euros al cliente prescriptor y al nuevo cliente en sus respectivas cuentas, según consta en el Documento de Adhesión/Compromiso de Permanencia Plan de Tú a Tú firmado por ambos.

(1) Tendrán la consideración de haberes las nóminas de más de 600 € mensuales, pensiones de más de 300 € mensuales y las domiciliaciones en cuenta del pago de seguros sociales de autónomos. (2) No acumulable a otras ofertas de captación (bonificación de traspasos externos de Fondos de Inversión y Planes de Pensiones, ...). (3) Quedan excluidos los Fondos de Inversión y Planes de Pensiones Monetarios y de Renta Fija a corto plazo, los Fondos de Inversión de gestoras internacionales y los Planes de Pensiones de empleo.

3. Duración y ámbito de la promoción

La promoción se desarrolla entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, ambos inclusive.

El ámbito territorial de la presente promoción abarca todas las oficinas de las entidades participantes; quedando excluidos de esta promoción todos sus empleados.

Las entidades participantes se reservan el derecho a suspender la promoción o modificar los plazos, normas y condiciones, comunicándolo por el medio que consideren oportuno.

4. Remuneración monetaria

El abono en las cuentas del cliente prescriptor y del nuevo cliente se realizará tras la verificación del cumplimiento de los requisitos expuestos anteriormente, en un plazo máximo de 15 días naturales desde la recepción.

5. Aspectos fiscales

A efectos fiscales esta promoción tiene la consideración de rendimiento de capital mobiliario. El cliente asumirá el importe de la retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta, al tipo que corresponda según la normativa fiscal vigente.

6. Protección de datos

Se informa que la participación en la presente promoción supone la prestación del consentimiento para que sus datos pasen a formar parte de un fichero cuyo responsable es Liberbank, SA. (Carrera San Jerónimo, 19 - 28014 Madrid) o, en su caso, Banco de Castilla-La Mancha SA. (Parque San Julián, 20 - 16001 Cuenca), con la finalidad de llevar a cabo la presente promoción y de utilizar dichos datos en acciones promocionales futuras, así como para el envío de ofertas comerciales de cualesquiera bienes, productos o servicios de carácter financiero, personalizados o no, que comercialice o financie esta Entidad o las de su Grupo, incluso mediante la elaboración de perfiles, y que puedan ser de su interés. Este envío podrá efectuarse por cualquier medio (correspondencia, teléfono, fax, correo electrónico o cualquier otro medio telemático). Los firmantes del compromiso de permanencia autorizan expresamente la comunicación de sus datos a las Sociedades pertenecientes en cada momento al Grupo Liberbank para su utilización a los fines referidos en actividades relacionadas con su objeto social en materia financiera y aseguradora. La relación de Sociedades del Grupo se encuentra disponible en la Memoria de la Entidad, asimismo se podrá obtener dicha relación, con indicación del domicilio y actividad que desarrollan, en las oficinas de la Entidad o en la dirección de internet www.liberbank.es, o en su caso, www.bclm.es. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ser ejercidos por el interesado, en los términos indicados en la ley, dirigiéndose por escrito al Departamento de Atención al Cliente sito en la calle Carrera de San Jerónimo, 19 - 28014 de Madrid, o en cualquier de nuestras oficinas.

7. Depósito de las bases

Las bases de la presente promoción estarán disponibles en las oficinas bancarias de las entidades participantes y en sus respectivas webs.

Cualquier cuestión que pudiera surgir en la interpretación o aplicación de estas bases será resuelta por las entidades participantes. La participación en la promoción supone el conocimiento y la aceptación de las mismas.

Liberbank SA con CIF A86201993 y domicilio social en Carrera de San Jerónimo 19, 28014 Madrid y Banco de Castilla-La Mancha SA con CIF A15011489 y domicilio social en Parque San Julián 20, 16001 Cuenca, perteneciente al Grupo Liberbank.